



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

- FECHA:** 8 de febrero de 2018
- HORA:** 9:00 am
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASISTENTES:** HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, Vicerrector Administrativo
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Vicerrector Académico
GUSTAVO RÍOS FERNÁNDEZ, Gerente Planeación y Calidad
SANDRA MÓNICA RAMOS OSPINA, Directora Centro de Formación Avanzada
AMILBIA PALACIOS CÓRDOBA, Decana Facultad Ciencias de la Salud
RAÚL SALAZAR SILDARRIAGA, Decano de Ingeniería
MARTA PULGARÍN LOPERA, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
NELSON ALBERTO RUA CEBALLOS, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
GUSTAVO ALFREDO ARIZA MARRIAGA, Representante de los Docentes
- INVITADOS:** DIANA MARÍA SALAZAR ROJAS, Coordinadora Fisioterapia Extensión Neiva
ANGÉLICA MARÍA ZULUAGA CALLE, Coordinadora Fisioterapia Extensión Popayán
ADRIANA GARCÍA ÁLVAREZ, Coordinadora Fisioterapia Extensión Cali
DIANA MARÍA MARTÍNEZ, Jefe de Bienestar universitario
- AUSENTE:** CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector de Extensión y Proyección Social
MARCO ANTONIO RUIZ CORREA, Decano Facultad Ciencias Empresariales
DIANA CAROLINA CERON DACTO, Representante de Estudiantes
VANESA MARTÍNEZ, Representante de Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 150 del 1 de diciembre de 2017.
3. Proceso de escalafón de profesores
4. Cronograma de condiciones iniciales para la acreditación de programas académicos de Fisioterapia Medellín, Fonoaudiología y Administración de Empresas.
5. Solicitud de grados
6. Proposiciones y varios

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 150 del 1 de diciembre de 2017.

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

3. Proceso de escalafón de profesores

El Vicerrector Académico realiza la presentación del proceso de escalafón de profesores, al cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para el estudio de las solicitudes de ingreso y ascenso en el escalafón profesoral de la Fundación Universitaria María Cano, acorde a lo dispuesto en el estatuto profesoral vigente.

Alcance: El Procedimiento inicia con la recepción y revisión de las solicitudes de escalonamiento y finaliza con la notificación a los profesores que realizaron la solicitud de ascenso.

Informa sobre la creación del comité de Asuntos Profesorales como organismo asesor del Rector en los asuntos relacionados en los artículos precedentes, conformado por:

- Vicerrector Académico, quien lo preside.
- Vicerrector Administrativo y Financiero.
- Vicerrector de Extensión y Proyección Social
- Un Decano de Facultad designado por el Consejo Académico.
- Un Representante de los Profesores Regulares.
- Jefe de Gestión Humana

Para ascender en el escalafón Profesoral se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Título de educación superior según el escalafón establecido.
- Experiencia Profesoral cualificada.
- Experiencia directiva, administrativa o académica en la Fundación Universitaria María Cano.
- Acreditar asistencia a un curso en el área de pedagogía y/o docencia universitaria.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

- Resultados satisfactorios en las evaluaciones de desempeño.
- Producción académica e intelectual cualificada, aceptada y certificada.
- Cumplir con las actividades de cualificación y capacitación programadas por la Institución.

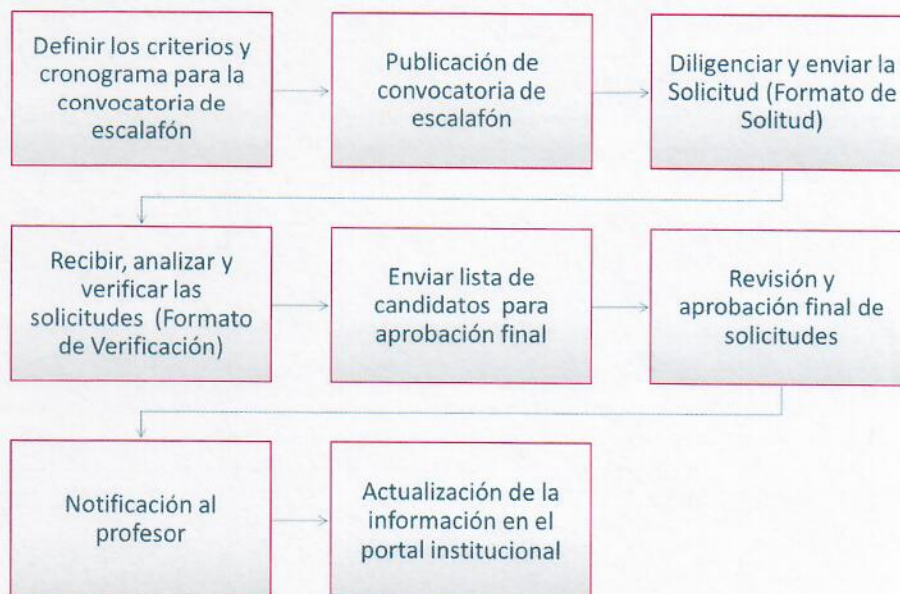
La propuesta del escalafón profesoral consta de cuatro categorías:

- Profesor auxiliar
- Profesor asistente
- Profesor asociado
- Profesor titular

Criterios de la convocatoria:

- Énfasis en los cupos para aquellos programas en ruta de acreditación
- Un Docente titular por programa
- Los investigadores se les homologará a la categoría de profesor asociado.
- El proceso de escalafón profesoral se articula con la dinámica de acreditación de programas y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución.

Procedimiento:



**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018**

El Rector manifiesta estar de acuerdo con el proceso de escalafonamiento y sugiere además los siguientes cambios:

- Emitir una resolución específica donde se defina fecha de inicio, fecha de cierre, convocatoria, categoría del escalafón y escala salarial.
- De igual forma otra resolución para la posesión del profesor. Esta debe especificar el proceso a seguir con los investigadores, para homologarle a los profesores y así definir la categoría.

Finalmente, la propuesta es aprobada y posteriormente deberán emitirse los actos administrativos correspondientes para su publicación.

4. Cronograma de condiciones iniciales para la acreditación de programas académicos de Fisioterapia Medellín, Fonoaudiología y Administración de Empresas.

Teniendo en cuenta que la Institución actualizó la normatividad como componente importante para solicitar el ingreso al Sistema Nacional de Acreditación, el Vicerrector Académico, presenta el cronograma para radicar las condiciones iniciales para la acreditación de los programas de Fonoaudiología, Fisioterapia Medellín y Administración de Empresas.

Para dar cumplimiento a la radicación de los documentos, el Vicerrector invita a todos los responsables a cumplir oportunamente cada una de las actividades en las fechas propuestas.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EQUIPO DE APOYO
CONDICIONES INICIALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS		
Actualizar información al cierre de 2017 de aspectos académicos (Estadísticas de profesores, Estudiantes, resultados saber pro, asuntos curriculares, resultados de investigación, extensión, internacionalización).	Dirección del programa	Profesores con descarga
	Decano de la Facultad	CIDE
		ARCA
Actualización de los recursos institucionales (Instalaciones físicas, Recursos bibliográficos y logísticos, Informes financieros)	Dirección de planeación y Calidad	Facultades
		CIAD, Sistemas, Sección financiera





CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EQUIPO DE APOYO
Revisión de los PEP	Vicerrectoría Académica	
Aprobación de los PEP	Consejo de Facultad	
Revisión de documentos	Vicerrectoría Académica	
	Dirección de Planeación	
Aprobación de documentos	Consejos de Facultad	
	Consejo Académico	
	Comité de autoevaluación	
Radicación en SACES CNA.	Dirección de planeación y Calidad	Vicerrectoría Académica
Planes de mejoramiento (a partir de los resultados de condiciones iniciales)	Direcciones de programa	Áreas de apoyo
Ejecución de planes de mejoramiento	Direcciones de programa	Áreas de apoyo

Se presentan algunas observaciones respecto al cronograma presentado:

- El Rector solicita que toda la información estadística y documental se concentre en el área de Planeación y Calidad.
- Definir adecuadamente los responsables de cada una de las actividades.
- Los jefes de área deberán entregar la información consolidada a nivel institucional y por programa.

5. Solicitud de grados

La Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta la solicitud de Grados Públicos para los diferentes programas con la siguiente relación:

- 73 Estudiantes - Fisioterapia
- 19 Estudiantes - Fonoaudiología
- 40 Estudiantes - Psicología
- 82 Estudiantes - Administración de Empresas
- 32 Estudiantes - Contaduría Pública





CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

La ceremonia de entrega se efectuará el 9 de marzo del 2018, a las 4:00 pm, en la ciudad de Medellín, en el Centro de Convenciones Plaza Mayor.

En la Extensión Neiva:

9 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 2 de marzo del 2018, a las 4:30 pm, en la ciudad de Neiva, en el Auditorio de la Fundación Universitaria María Cano.

En la Extensión Cali:

67 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 15 de marzo del 2018, a las 11:00 pm, en la ciudad de Cali.

En la Extensión Popayán:

24 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 16 de marzo del 2018, a las 11:00 am, en la ciudad de Popayán, en el Auditorio de la Fundación universitaria María Cano.

Así mismo, se presentan las solicitudes de grado en ceremonia privada en Medellín:

- 6 Estudiantes - Fisioterapia
- 2 Estudiantes - Psicología
- 1 Estudiantes - Administración de Empresas
- 2 Estudiantes - Contaduría Pública
- 1 Estudiantes - Ingeniería de Sistemas
- 21 Estudiantes -Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional

La ceremonia de entrega se efectuará el 16 de febrero del 2018, a las 10:00 am, en la ciudad de Medellín, en el Auditorio Fundadores de la Fundación Universitaria María Cano.

Extensiones de Cali:

4 Estudiantes - Fisioterapia

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

La ceremonia de entrega se efectuará el 16 de febrero del 2018, a las 10:00 am, en la Coordinación del programa.

Extensiones de Popayán:

4 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 16 de febrero del 2018, a las 10:00 am, en la Coordinación del programa.

6. Propositiones y varios

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta una solicitud remitida por el Consejo de Facultad, la cual consiste en sancionar a dos estudiantes **MIRLEY ORDOÑEZ PERLAZA** identificada con cedula de ciudadanía No 59.165.959 y **JUAN CARLOS CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.089.478.570, del programa de Fisioterapia de la Sede Cali, quienes realizaron fraude en el trabajo de aplicación del diplomado con opción a título. (Se anexan los soportes).

Analizado el caso se le solicita a la Secretaria General revisar con el Asesor Jurídico el procedimiento a seguir de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico y el Reglamento de Investigación, posteriormente emitir el acto administrativo con la sanción correspondiente.

El Director del CIDE informa sobre la apertura de la convocatoria de investigaciones, la cual tiene como objetivo realizar la 2ª convocatoria interna de proyectos y productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el año 2018 que permita avanzar en el mejoramiento de la clasificación de los grupos de investigación y en el reconocimiento de los investigadores ante Colciencias, así como elevar la visibilidad y el impacto de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la María Cano.

El proyecto está desarrollado bajo los siguientes términos:

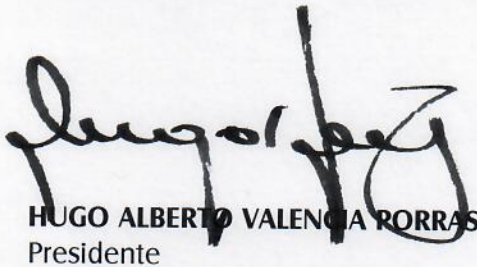
- Cronograma de la convocatoria.
- Monto de la convocatoria y consideraciones especiales.
- Tipología de docentes que pueden participar.
- Duración máxima de los proyectos y productos.
- Criterios para la conformación del equipo de investigación y determinación de los tiempos semanales de ejecución del proyecto y de dedicación de los docentes.
- Criterios de evaluación.



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.151 de 2018

El Rector sugiere definir los tiempos de desarrollo de los proyectos con el fin de no extenderlos demasiado y mantener la agilidad en los procesos.

Para constancia, se firma el 8 de febrero de 2018.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria